RESOLUCION DECANAL Nº 076-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de junio de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2117175 de fecha 22 de mayo de 2021, presentado por la Bachiller Laydi GUAPAYA LIZANA, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION DE AYACUCHO, 2019";

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de mayo de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valquí (presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION DE AYACUCHO, 2019", presentado por la Bachiller Laydi GUAPAYA LIZANA, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edmundo Esquivel Vila.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.